

Teléfonos: 507-9051

Panamá, 8 de septiembre de 2021

Señora
Dilsa Arrocha
Representante Legal
Inversiones Fadis, S.A.
E. S. M.

Señora Arrocha:

En atención a la nota de la empresa Inversiones Fadis, S.A., del día 7 de septiembre de 2021, mediante la cual solicita quince (15) días calendario de prórroga, debido a que su distribuidor local tiene un atraso en la llegada del pedido por vía marítima (se adjunta nota del distribuidor), referente al **“Suministro de cinco (5) cortagramas para limpieza y corte de herbazales en todo el corregimiento de Cristóbal Este, provincia de Colón”**, Requisición DAS-2021-223, Orden de Compra N.º 4200358491, por un monto de B/4,649.15.

Adquisición realizada a través del procedimiento especial, Decreto Ejecutivo N.º 608 de 2 de octubre de 2020.

En virtud de lo anterior, le informamos que le concedemos prórroga de quince (15) días calendario, a partir del miércoles 8 de septiembre de 2021, hasta el miércoles 22 de septiembre de 2021, conforme al artículo 102 del Texto Único de la Ley 22 del 27 de junio de 2006, que regula la contratación pública, ordenado por la Ley 153 del 2020.

Atentamente,


Adriana Ferker

Subjefa del Departamento de Contrataciones y Adquisiciones
Dirección de Asistencia Social

